

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.202/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Claudia Elizabeth REINOSO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción las asignaturas Taller de Práctica Docente e Historiografía Americana y Argentina de la Carrera Profesorado en Historia, adeudando la asignatura Historiografía Contemporánea;

QUE la citada alumna manifiesta que no pudo asistir a las mesas de exámenes del turno Julio/Agosto por razones laborales y adjunta el Certificado expedido por la Dirección General del Hospital Militar Río Gallegos;

QUE de fs. 5 a 7 se cuenta con la situación académica de la alumna REINOSO;

QUE por Nota N° 433/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 047/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Claudia Elizabeth REINOSO para cursar las asignaturas Taller de Práctica Docente e Historiografía Americana y Argentina de la Carrera Profesorado en Historia, adeudando la asignatura Historiografía Contemporánea, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Historiografía Contemporánea;

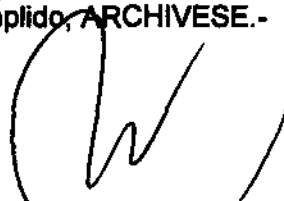
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Claudia Elizabeth REINOSO (D.N.I. N° 21.560.848) para cursar las asignaturas Taller de Práctica Docente e Historiografía Americana y Argentina de la Carrera Profesorado en Historia, adeudando la asignatura Historiografía Contemporánea, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Historiografía Contemporánea.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

474